ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 163/2011
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO PRIVADO" 4º LLAMADO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el primer dia del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las diez horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G.A.F. Nº 993/2011, de fecha 15 de septiembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/11, iniciado por este ministerio para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO PRIVADO"(Cuarto Llamado).

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

1. ***Abg. Cesar Morinigo,*** Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.
2. ***Lic. Lourdes Santacruz,*** Coordinadora Interino de Recursos Administrativos.
3. ***Lic. Miriam Rolón,*** Representante de la S.S.E.A.F.
4. ***Srta. Romina Diarte,*** Representante de la Unidad de Transparencia.
5. ***Lic. Cesar D. Ibarrola,*** Director de Apoyo de la S.S.E.T.
6. ***Abg. Carlos Martínez,*** Representante de la S.S.E.T.
7. ***Lic. Arnaldo Núñez,*** Representante de la S.S.E.E.I.

Se deja constancia de que el Abg. César Morinigo Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación, reemplaza a la Abg. Norma Pool, dadas las aclaraciones del caso, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 26/10/2011.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta, todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres y Ofertas, en la que se constata que no se ha presentado oferta alguna para el llamado de referencia, por consiguiente, este comité sugiere la declaración desierta del llamado de referencia, conforme lo establece el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Cesar Morinigo

Lic. Lourdes Santacruz

Srta. Romina Diarte

Lic. Miriam Rolón

Lic. César D. Ibarrola

LUIS J. CORVALAN F.

Lic. Arnaldo Núñez

Abg. Carlos Martínez

1/11/11 14:45